

esta localidad, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Alcorcón, 18 de diciembre de 1987.-El Presidente.

1198 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, del Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor de Aire Libre de la plantilla de personal laboral.*

Por la Junta Rectora de esta Fundación, en sesión de fecha 16 de noviembre de 1987, se aprobaron las bases de convocatoria para la contratación, en régimen laboral, de un Monitor de Aire Libre (fijo de plantilla), estando expuestas las bases de convocatoria en el tablón de anuncios de este Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón, sito en avenida Los Cantos, sin número, de esta localidad, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Alcorcón, 18 de diciembre de 1987.-El Presidente.

1199 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, del Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Educación Física de la plantilla de personal laboral.*

Por la Junta Rectora de esta Fundación, en sesión de fecha 24 de septiembre de 1987, se aprobaron las bases de convocatoria para la contratación, en régimen laboral, de un Profesor de Educación Física (fijo de plantilla), estando expuestas las bases de convocatoria en el tablón de anuncios de este Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón, sito en avenida Los Cantos, sin número, de esta localidad, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Alcorcón, 18 de diciembre de 1987.-El Presidente.

1200 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, del Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor de Balonmano de la plantilla de personal laboral.*

Por la Junta Rectora de esta Fundación, en sesión de fecha 24 de septiembre de 1987, se aprobaron las bases de convocatoria para la contratación, en régimen laboral, de un Monitor de Balonmano (veinte horas semanales, fijo-discontinuo), estando expuestas las bases de convocatoria en el tablón de anuncios de este Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón, sito en avenida Los Cantos, sin número, de esta localidad, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Alcorcón, 18 de diciembre de 1987.-El Presidente.

1201 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, del Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor deportivo de la plantilla de personal laboral.*

Por la Junta Rectora de esta Fundación, en sesión de fecha 24 de septiembre de 1987, se aprobaron las bases de convocatoria para la contratación, en régimen laboral, de un Monitor deportivo (fijo de plantilla), estando expuestas las bases de convocatoria en el tablón de anuncios de este Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón, sito en avenida Los Cantos, sin número, de esta localidad, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Alcorcón, 18 de diciembre de 1987.-El Presidente.

1202 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, del Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor de Fútbol de la plantilla de personal laboral.*

Por la Junta Rectora de esta Fundación, en sesión de fecha 24 de septiembre de 1987, se aprobaron las bases de convocatoria para la contratación, en régimen laboral, de un Monitor de Fútbol

(veinte horas semanales, fijo discontinuo), estando expuestas las bases de convocatoria en el tablón de anuncios de este Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón, sito en avenida Los Cantos, sin número, de esta localidad, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Alcorcón, 18 de diciembre de 1987.-El Presidente.

1203 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Aller (Oviedo), referente a las convocatorias para proveer una plaza de Operario y otra de Oficial Mecánico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia y del Principado de Asturias» número 290, de 17 de diciembre de 1987, se publican convocatorias de oposición libre para provisión de las siguientes plazas:

Un Operario de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, del grupo E, con porcentaje de dedicación del 50 por 100, exigiéndose certificado de estudios primarios o equivalente.

Un oficial mecánico de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, del grupo D, exigiéndose título de Formación Profesional de primer grado, Graduado Escolar o equivalente.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de participación: 750 pesetas.

Aller, 21 de diciembre de 1987.-El Alcalde.

1204 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las convocatorias para proveer las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» aparecen publicadas las bases de convocatoria para proveer, en propiedad, las siguientes plazas:

«Boletín Oficial» de la provincia número 296, de 14 de diciembre de 1987. Por oposición libre:

Una plaza de Químico. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

«Boletín Oficial» de la provincia número 296, de 14 de diciembre de 1987. Por oposición libre para las plazas de turno libre y por concurso-oposición para las plazas de turno de promoción interna:

Tres plazas de Ingeniero de Caminos. Derechos de examen: 2.125 pesetas.

Dos plazas de Documentalista. Derechos de examen: 1.875 pesetas.

«Boletín Oficial» de la provincia número 296, de 14 de diciembre de 1987. Por oposición libre, con aplicación del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre:

Una plaza de Profesor de Música, especialidad Guitarra. Derechos de examen: 1.975 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañará resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 10.504 del Banco de Valencia, del importe de los derechos de examen señalados. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Los aspirantes por el turno de promoción interna deberán adjuntar además:

Curriculum vitae con indicación de los méritos de que sean titulares el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los aspirantes con derechos a valoración de los servicios prestados deberán adjuntar fotocopia compulsada u original del primer contrato administrativo de colaboración temporal o la del nombramiento interino a su favor en la plaza a que aspiren.

Para las plazas de Profesor de Música, especialidad Guitarra, los aspirantes deberán unir a la instancia una Memoria, con dos partes claramente diferenciadas, la primera referente a la materia propia de la especialidad, la segunda referida a su pedagogía. La Memoria deberá presentarse escrita a máquina, a doble espacio en papel tamaño DIN-A-4, siendo libre la extensión.

Valencia, 21 de diciembre de 1987.-El Secretario general, (ilegible).

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

16912 RESULTADOS de las Elecciones Municipales celebradas el 10 de junio de 1987. (Continuación.)
(Continuación)

Resumen de los resultados de las Elecciones Municipales convocadas por Real Decreto 508/1987, de 13 de abril, celebradas el 10 de junio de 1987, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por las Juntas Electorales de Zona. (Continuación.)

PROVINCIA: ZAMORA

Junta Electoral de Zona de Benavente

MUNICIPIO: ALCUBILLA DE NOGALES

Electores: 257. Votos válidos: 217. Votos nulos: 1. Votos en blanco: 2.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	28	1
AP	86	3
CDS	103	3

MUNICIPIO: ARCOS DE LA POLVOROSA

Electores: 268. Votos válidos: 227. Votos nulos: 4. Votos en blanco: 3.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	96	3
AP	131	4

MUNICIPIO: ARRABALDE

Electores: 449. Votos válidos: 331. Votos nulos: 6. Votos en blanco: 2.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	126	3
AP	133	3
CDS	72	1

MUNICIPIO: ARCO DE VIDRIALES

Electores: 580. Votos válidos: 435. Votos nulos: 12. Votos en blanco: 4.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	139	2
AP	192	2
CDS	194	3

MUNICIPIO: BARCIAL DEL BARCO

Electores: 304. Votos válidos: 241. Votos nulos: 4. Votos en blanco: 5.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	59	2
AP	87	2
CDS	95	3

MUNICIPIO: BENAVENTE

Electores: 10.072. Votos válidos: 7.277. Votos nulos: 128. Votos en blanco: 69.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	3.304	8
AP	3.072	8
CDS	716	1
IU	131	-
PTE-UC	54	-

MUNICIPIO: BRETO

Electores: 277. Votos válidos: 221. Votos nulos: 3. Votos en blanco: 1.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	81	3
AP	96	3
CDS	44	1

MUNICIPIO: BRETOCINO

Electores: 308. Votos válidos: 272. Votos nulos: 3. Votos en blanco: 5.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	84	2
AP	125	3
CDS	63	2

MUNICIPIO: BRIME DE SOG

Electores: 281. Votos válidos: 215. Votos nulos: 6. Votos en blanco: 5.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	51	2
AP	147	5
CDS	17	-

MUNICIPIO: BRIME DE URZ

(Municipio comprendido en el artículo 184 de la Ley Electoral)

Electores: 172. Votos válidos: 138. Votos nulos: 5. Votos en blanco: 1.

	Votos obtenidos por cada uno de los integrantes de las candidaturas	Número de Concejales
Independientes	35, 89, 104, 99, 81, 43	5

MUNICIPIO: BURGANES DE VALVERDE

Electores: 758. Votos válidos: 615. Votos nulos: 10. Votos en blanco: 10.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
AP	79	1
CDS	256	3
PDP	196	2
ADE	84	1

MUNICIPIO: CALZADILLA DE TERA

Electores: 565. Votos válidos: 480. Votos nulos: 13. Votos en blanco: 1.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	137	2
AP	246	4
CDS	117	1

MUNICIPIO: CAMARZANA DE TERA

Electores: 1.046. Votos válidos: 833. Votos nulos: 21. Votos en blanco: 10.